



COLEGIO DE ENFERMERÍA GUADALUPE PLANCARTE
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
Incorporada a la UNAM 3041
RFC: EEN7401283C1

"Fe, Ciencia y Servicio con Valor y Confianza"

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS Y COMUNITARIAS

ACUERDO 130/95 DE FECHA 28/03/1995

Pág. 1

Para asistir a prácticas de hospital el alumno deberá:

- Presentarse 10 minutos antes de la entrada al área de prácticas con su tutor para revisión del uniforme.
- Presentarse con la persona responsable del servicio cinco minutos antes de la hora de entrada.
- Permanecer en el campo clínico con el uniforme correspondiente.
- Asistir a las prácticas con el material y equipo de uso personal: Reloj con segundero, pluma de tinta (según indicaciones del hospital), tijera de botón, pinza Kelly recta y credencial o gafete de estudiante
- Portar la cofia (en el caso de cada Institución) limpia, sin adornos, con pasadores blancos y las insignias correspondientes al semestre que cursan, en el caso de los varones el uso de galón.

Evitar

- Entrar a los servicios o circular por las demás áreas de las Instituciones sin que esté presente el profesor titular del grupo.
- Realizar actividades que no estén contempladas dentro del programa de prácticas.
- Peinado alto, fleco, maquillaje y alhajas
- Salir del servicio si no es por asunto urgente y previa autorización del jefe inmediato o coordinador de la Escuela.
- Usar el teléfono para asuntos personales, recibir visitas, realizar ventas de cualquier tipo,
- Tomar alimentos dentro de los servicios.
- Llevar mochila, maletín, libros, chamarras o cualquier prenda que sea ajena al uniforme, cosméticos o bolsas voluminosas, así como objetos de valor, en caso de requerirlo se solicitará la autorización de la Institución, pero sólo el alumno se hará responsable del mismo.
- Sustraer material hospitalario del campo clínico para uso personal. De incurrir en esta falta se impondrá la baja definitiva del plantel.
- Faltas al respeto a cualquier persona del hospital, pacientes, familiares o compañeros, estas faltas se catalogarán de acuerdo al reglamento general Institucional.

Observar reglas de higiene como son:

- Baño diario, Aseo bucal, Uso de desodorante, uñas cortas y sin esmalte, evitar maquillaje,
- Cabello recogido con red en mujeres (evitar flecos, copetes y adornos)
- Cabello corto y alineado para hombres.



COLEGIO DE ENFERMERÍA GUADALUPE PLANCARTE
Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
Incorporada a la UNAM 3041
RFC: EEN7401283C1

"Fe, Ciencia y Servicio con Valor y Confianza"

Consideraciones:

- La práctica no consiste nada más en llevar a cabo el trabajo que se le asigne, es necesario que aplique los principios científicos en la realización de sus actividades, las cuales serán evaluadas durante y al final de la práctica.
- Las prácticas clínicas deben cubrirse al 100%, no se permiten ausencias durante este periodo, las situaciones de causa mayor deben informarse en un mínimo de 24 hrs a la Dirección Técnica, quedando a ésta, la justificación o sanción de la falta.
- Queda estrictamente prohibido abandonar el campo clínico en horario no establecido por las Instituciones y sin permiso del profesor titular de grupo.
- En caso de inasistencias o retardos se aplicará lo que establece el reglamento general.

Uniforme de campo o I Nivel:

- Pantalón azul marino (que no sea de mezclilla ni stretch).
- Filipina blanca (de acuerdo al modelo Institucional).
- Zapatos negros con agujeta.
- Calceta blanca o azul marino.

Uniforme de campo clínico o II Nivel:

- Uniforme de acuerdo a nivel que cursa (según el modelo que señala el Colegio).
- Suéter o chaleco azul marino (de acuerdo al modelo del Colegio).
- Pantimedia blanca para dama, calcetín blanco para hombre respectivamente.
- Ropa interior blanca.
- Zapato blanco reglamentario (con agujetas).

En el área quirúrgica:

- En el área de Cunero, TQ, Quirófano, Recuperación, C.E.Y.E., Terapia Intensiva y/o las que indique la unidad hospitalaria, se portará el uniforme quirúrgico que consta de:
 - Pantalón y filipina azul cielo (de acuerdo al modelo escolar).
 - Botas de lona o desechables, Turbante azul cielo, Cubre boca.

Se firma el presente REGLAMENTO DE PRÁCTICAS HOSPITALARIAS Y COMUNITARIAS después haber leído cada punto de dicho reglamento y se firma de conformidad en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y firma del Alumno (a)